

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasCentral de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Secretaría General

Resolución de Secretaría General

Nº 046 - 2017 - PERÚ COMPRAS/SG

Lima, 8 de septiembre de 2017

VISTOS:

El Informe Nº 157-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Nº 210-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular o del funcionario a quien éste hubiere delegado tal facultad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, durante el mes de agosto de 2017, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 096: Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 y de acuerdo al Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, aprobado mediante la Resolución Directoral Nº 033-2016-EF/50.01;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, aprobada por la Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01; la Resolución





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Secretaría General

Directoral N° 033-2016-EF/50.01; y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución Jefatural N° 008-2017-PERÚ COMPRAS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", emitidas por la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, durante el mes de agosto de 2017.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de emitida, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE

Secretaria General

Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 08/09/2017
Hora : 14:38:28
Pag. : 1 de 1

MES DE AGOSTO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 096 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
EJECUTORA : 001 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS [001650]

RESOLUCION : 046-2017-PERUCOMPRAS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
					CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES									
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		216,490	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	14,300
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	24,490
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		0	199,500
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		16,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)									
5005953	DESARROLLO DE COMPRAS CORPORATIVAS Y ENCARGOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	8,200
5005954	DESARROLLO DE ESTUDIOS Y ANALISIS DE LA INFORMACION DEL MERCADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		14,000	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS								246,490	246,490
TOTAL RESOLUCION :								246,490	246,490



[Signature]

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
MIRTHA A. RAZURI ALPISTE
Secretaria General
Central de Compras Publicas - PERU COMPRAS

[Signature]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION
JULIA T. DE LUZURDO ROJAS
Jefa (e)
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Central de Compras Publicas - PERU COMPRAS